

Justicia alega que no le pidieron más fondos para sustituir al juez de violencia de género

El Ministerio, que se negó a cubrir las vacaciones por haber superado el presupuesto, se excusa en que en situaciones “extraordinarias” se puede solicitar ampliar el crédito

Tania Suárez
A CORUÑA

El Ministerio de Justicia, que se negó a sustituir al magistrado de la unidad de Violencia sobre la Mujer de A Coruña durante su mes de vacaciones por haberse gastado el presupuesto de este año destinado a relevar a los magistrados alega ahora que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) no le pidió que ampliase los fondos. “Una vez agotado el crédito correspondiente y ante situaciones extraordinarias, el Ministerio puede aprobar una ampliación del mismo”, indicaron ayer desde el departamento de comunicación de Justicia, al tiempo que se excusaron con que “a día de hoy” no habían recibido la solicitud de la ampliación de los fondos para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, “al contrario de lo que ocurre con otros juzgados de Galicia, para los que sí se ha solicitado y concedido”.

El Tribunal Superior de Xustiza subraya que lo único que le comunicó el Ministerio, de forma verbal,



Acceso al Juzgado de Violencia sobre la Mujer. | CASTELEIRO

fue que no se podía sobrepasar el presupuesto con cargo al de 2018. Justicia, por tanto, denegó el gasto para pagar a un magistrado sustituto de la unidad de violencia de gé-

nero de A Coruña. De hecho, Justicia instó al TSXG a recurrir a la sustitución interna —que es la medida que ha adoptado— para relevar a los jueces una vez excedido el gasto.

Los magistrados sustitutos que ocuparon sus puestos antes de que se sobrepasase el presupuesto de Justicia continúan ejerciendo sus funciones, pero fue el propio Ministerio, según el TSXG, quien le comunicó que la solución era recurrir a la sustitución interna por falta de fondos para pagar sustituciones. Por parte del Ministerio no se realizó ningún indicativo al alto tribunal gallego para articular medidas especiales en este caso concreto, lo que provoca que el Juzgado de Violencia sobre la Mujer carezca de magistrado durante las vacaciones estivales de su titular.

Los casos de la unidad especializada en violencia de género los asumirá el juzgado que cada semana ejerza las tareas de guardia, que deberá compatibilizar ambas funciones. Los sindicatos y el colegio de abogados advierten de que la medida repercutirá en la atención a las víctimas, por lo que demandan al Ministerio de Justicia que tome medidas. El sindicato USO exige que se nombre “de urgencia” a un juez sustituto.